



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO
LEGISLATURA MUNICIPAL



RESOLUCIÓN NÚMERO 23-JS

SERIE 2018-2019

DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN LORENZO, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE JOSÉ R. ROMÁN ABREU, ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTONOMO DE SAN LORENZO, PUERTO RICO A DISPONER DE PROPIEDAD MUNICIPAL MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA, A TENOR CON LAS DISPOSICIONES DE LEY Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.

POR CUANTO: EL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO CUENTA EN EL INVENTARIO DE SU PROPIEDAD CON UNA SERIE DE VEHÍCULOS DE MOTOR INSERVIBLES Y/O EN DESUSO POR ESTAR EN PÉSIMAS CONDICIONES. ASÍ COMO CON VEHÍCULOS CUYAS REPARACIONES SON MUY COSTOSAS LO QUE LLEVA A QUE EL MUNICIPIO REALICE UNA GRAN INVERSIÓN DE DINERO EN REPARACIONES.

POR CUANTO: LA LEY DE MUNICIPIOS AUTÓNOMOS DEL 30 DE AGOSTO DE 1991, SEGÚN ENMENDADA, CONOCIDA COMO LEY DE MUNICIPIOS AUTÓNOMOS EN SU ARTÍCULO 9.005 ESTABLECE QUE EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA DISPOSICIÓN DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL SERÁ MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA.

POR CUANTO: LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO HA IDENTIFICADO LOS SIGUIENTES VEHÍCULOS DE MOTOR QUE SE DEBEN DAR BAJA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEBIDO A QUE LOS MISMOS ESTÁN EN PÉSIMAS CONDICIONES O NO TIENEN UTILIDAD ALGUNA YA QUE LA REPARACIÓN NO ES RECOMENDABLE DEBIDO AL GRAN DETERIORO Y AL ALTO COSTO DE LA REPARACIÓN DEL VEHÍCULO.

LISTA DE UNIDADES DE MOTOR INSERVIBLES

VEHÍCULO	TABLILLA	AÑO
Ambulancia Ford Econoline	MU-14716	2008
Chevrolet 3500 Silverado Automática	MU-8402	2002
Chevrolet Trail Brazer Automática	MU-6671	2002
Chevrolet Trail Brazer Automática	MU-13768	2007
GT-590 Maquina de Cadena		
Camión International Compactador	MU-15837	2010

POR CUANTO: LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO ESTABLECERÁ EL PROCESO DE SUBASTA PÚBLICA PARA LA VENTA DE LOS EQUIPOS ANTES DESCRITOS.

POR CUANTO: LUEGO DE LA SUBASTA, AQUELLOS EQUIPOS QUE NO SEAN ADJUDICADOS EN LA SUBASTA PARA LA VENTA Y/O ADQUISICIÓN, EL MUNICIPIO PROCEDERÁ A:

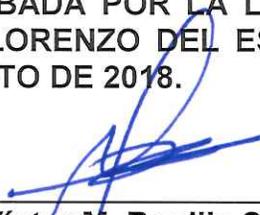
1. DONARLOS A OTROS MUNICIPIOS O AGENCIAS ESTATALES
2. VENDERLOS A LOS AGRICULTORES BONAFIDE, A UN VALOR NEGOCIABLE
3. DECOMISARLO SIGUIENDO LOS PROCESOS EN LEY

POR TANTO: RESUELVA SE POR ESTA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: POR LA PRESENTE SE AUTORIZA, AL PRIMER EJECUTIVO, HONORABLE JOSÉ RAMÓN ROMÁN ABREU, ALCALDE Y A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO A DISPONER DE ESTA PROPIEDAD SEGÚN SE DETALLA EN EL SEGUNDO POR CUÁNTO.

SECCIÓN 2DA: ESTA RESOLUCIÓN ENTRARÁ EN VIGOR INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE SU APROBACIÓN FINAL Y COPIA DE LA MISMA SERÁ ENVIADA A LA OFICINA DE FINANZAS, OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA, JUNTA DE SUBASTAS Y OBRAS PÚBLICAS.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, HOY 21 DE AGOSTO DE 2018.

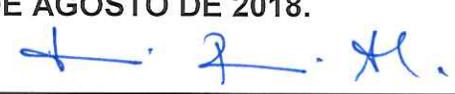


Hon. Víctor M. Bonilla Sánchez
Presidente de la Legislatura Municipal



Sra. Enid Z. Bezares Torres
Secretaria de la Legislatura Municipal

APROBADA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, HON. JOSÉ R. ROMÁN ABREU, HOY 23 DE AGOSTO DE 2018.



HON. JOSÉ R. ROMÁN ABREU
ALCALDE



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de San Lorenzo
Legislatura Municipal

CERTIFICACIÓN

Yo, *Enid Z. Bezares Torres*, Secretaria de la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de San Lorenzo, Puerto Rico, por la presente **CERTÍFICO**:

Que la que antecede es la *Resolución Núm. 23-JS Serie 2018-19 del 21 de agosto del 2018*, según aprobada por la *Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de San Lorenzo, Puerto Rico*, reunida en *SESIÓN ORDINARIA* con el voto en la afirmativa de los (as) siguientes Legisladores (as) Municipales. **La misma fue firmada por el Hon. José R. Román Abreu, Alcalde del Municipio Autónomo de San Lorenzo el 23 de agosto de 2018.**

A favor: (14)

Hon. Anid Del Valle Capeles
Hon. Bárbara L. Santiago Muñoz
Hon. Carlos M. Rosado Dávila
Hon. David Claudio De Jesús
Hon. Erick J. Vázquez González
Hon. Ivelis Sánchez Fernández
Hon. Jaime Alverio Ramos

Hon. José Hill Román Abreu
Hon. Judith Delgado Colón
Hon. Margarita R. Alvarado Iglesias
Hon. María del C. Figueroa Carballo
Hon. Nancy Velázquez Arroyo
Hon. Nuria M. Gómez Machín
Hon. Víctor M. Bonilla Sánchez

En Contra: (0)

Excusado(s): (02)

Hon. Carmen García Cuevas
Hon. Yobán Figueroa Santa

Ausentes: (0)

Abstenidos(as) o Inhibidos(as): (0)
No emitió voto: (0)

No emitió voto: (0)

Abstenidos(as) o Inhibidos(as): (0)
Ausentes: (0)

Y para que conste, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en el Municipio Autónomo de San Lorenzo, Puerto Rico, hoy 24 de agosto de 2018.

Enid Z. Bezares Torres
Sra. Enid Z. Bezares Torres
Secretaria Legislatura Municipal

